



FOTO: CUARTOSCURO

• **EXCEPCIÓN.** Los integrantes de la Sala Superior del TEPJF siguen 2 años más.

#MAGISTRADOSDELTRIBUNALELECTORAL

Se quedan hasta 2027

SON LOS ÚNICOS QUE NO SE SOMETERÁN A VOTACIÓN EN 2025

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los cinco magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) son los únicos que no se someterán a la elección extraordinaria en 2025, serán votados en elección ordinaria de 2027.

De acuerdo con la reforma judicial que promulgó el presidente Andrés Manuel López Obrador y que hoy entra en vigor, las cinco magistraturas no podrán ser votadas este 1 de junio de 2025, toda vez

5

MAGISTRADOS SERÁN VOTADOS DENTRO DE TRES AÑOS.

que ellos entrarán a elección ordinaria en tres años más.

“Las magistradas y magistrados de la Sala Superior del TEPJF que estén en funciones a la entrada en vigor de este decreto permanecerán en su encargo hasta el 2027, concluyendo en la fecha en que tomen protesta las personas servidoras públicas que emanen de la elección federal ordinaria”, indica el decreto que entró en vigor este lunes.

Esos magistrados que serán electos en los comicios ordinarios de 2027, durarán en el encargo seis años, es decir hasta el año 2033.

Los que sí serán electos son dos magistrados vacantes de la Sala Superior del TEPJF, pues el Senado no los ha nombrado hasta este momento. En ese caso, durarán en el encargo ocho años. ●